



DECRETO Nº 2167/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de coordinación de ferias de emprendedores de verano, invierno y ferias itinerantes, coordinación de eventos (pascuas de chocolate, navidad cordillerana), coordinación de talleres y capacitaciones hacia emprendedores, coordinación de feria de productores y elaboradores del Parque Lineal Pocahullo, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo.

Que el Sr. DIAZ ROZAS RODRIGO, reúne los requisitos para la realización de las tareas antes mencionadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **DIAZ ROZAS RODRIGO CUIT Nº 20-94679776-7**, para realizar la coordinación de ferias de emprendedores de verano, invierno y ferias itinerantes, coordinación de eventos (pascuas de chocolate, navidad cordillerana), coordinación de talleres y capacitaciones hacia emprendedores, coordinación de feria de productores y elaboradores del Parque Lineal Pocahullo, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo, por un monto mensual de \$1.650.000 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil), haciendo un total de **\$9.900.000 (pesos nueve millones novecientos mil)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo
Dora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Matias D. Fernandez Corso
MPyC Matias D. Fernandez Corso
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Saonitti
Dr. Carlos Saonitti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes